

artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de septiembre de 2008.

El Consejero de la Presidencia,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

ANEXO

Centro Directivo: OFICINA DE CASTILLA Y LEÓN EN BRUSELAS.

Puesto: TÉCNICO SUPERIOR.

Código R.P.T.: 48643.

Grupo: A1, A2.

Nivel: 24.

Complemento Específico: 13.

Admón.: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Localidad: BRUSELAS.

Centro Directivo: OFICINA DE CASTILLA Y LEÓN EN BRUSELAS.

Puesto: TÉCNICO.

Código R.P.T.: 56136.

Grupo: A1, A2.

Nivel: 24.

Complemento Específico: 13.

Admón.: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Localidad: BRUSELAS.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, del Gerente de Salud de las Áreas de León, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Lavandera y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta, apartado 5.1 de la Orden SAN/1273/2008, de 7 de julio («B.O.C. y L.» 137, de 17 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Lavandera del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, esta Gerencia de Salud de las Áreas de León

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo con las causas de su exclusión. Estas listas provisionales se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León -Portal de Sanidad (http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos).

Segundo.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Dichas alegaciones deberán dirigirse ante la Gerencia de Salud de las Áreas de León, (C/ Juan Lorenzo Segura n.º 3, 1.º, 24001 León).

En el supuesto de que la causa de exclusión sea: «No acredita discapacidad». Se entenderá subsanada con la presentación de la fotocopia compulsada del certificado acreditativo de tal condición expedido por los órganos competentes en materia de servicios sociales, de acuerdo con lo indicado en la base segunda Apdo. 2.3.

La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento no es un defecto subsanable, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta apartado 4.4.5 de la Orden SAN/1273/2008, de 7 de julio. No obstante podrá subsanarse el pago incompleto de dicha tasa.

Tercero.– Las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia de Salud de las Áreas de León que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, al menos con siete días naturales de antelación a su comienzo.

León, 15 de septiembre de 2008.

*El Gerente de Salud
de las Áreas de León,*
Fdo.: CARLOS DÍEZ DE BALDEÓN DÍEZ

ANEXO I

C/ Doctor Fleming, n.º 3

05001 Ávila

Avda. Reyes Católicos, n.º 16

09005 Burgos

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3

24001 León

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Avda. de Mirat, n.º 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia

P.º Conde Sepúlveda, n.º 1

40002 Segovia

P.º del Espolón, n.º 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49

49003 Zamora

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2008, de la Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar de Enfermería, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta categoría.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Orden SAN/946/2008, de 29 de mayo («B.O.C. y L.» de 11 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta categoría, esta Gerencia de Salud de las Áreas

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo indicando, en su caso, las causas de su exclusión. Estas listas provisionales se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Sanidad (www.sanidad.jcyl.es) y a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Segundo.— Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Los escritos de reclamación deberán dirigirse a la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, C/ Alvarez Taladriz n.º 14 - 47007 Valladolid.

Tercero.— Las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia de Salud que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» con una antelación mínima de siete días naturales a la celebración del ejercicio.

Valladolid, 16 de septiembre de 2008.

*La Gerente de Salud
de las Áreas de Valladolid,*
Fdo.: VIOLETA MARTÍNEZ PINDADO

Gerencia de Salud de Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia
P.º Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria
P.º del Espolón, n.º 2
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49
49003 Zamora

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Interna, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Orden SAN/986/2008, de 10 de junio («B.O.C. y L.» n.º 114, de 16 de junio) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Interna, del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Sanidad (www.sanidad.jcyl.es) y a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Segundo.— Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el próximo día 18 de octubre de 2008, a las 10,00 horas en las Aulas n.º 5, 6 y 7 de la Facultad de Medicina (Avda. Ramón y Cajal, 7; 47005 - Valladolid).

Tercero.— Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

Cuarto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de septiembre de 2008.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia
P.º Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia